

INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.

Samborondon, 29 de noviembre de 2017

Señor.

Álvaro Rafael Dassum Alcívar

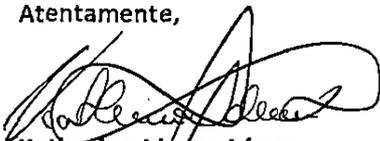
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos informarle que conforme a la disposición transitoria de la escritura pública de constitución de la compañía la **INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.**, de fecha 29 de noviembre del 2017, se resolvió por decisión de los accionistas fundadores en elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO** años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Presidente Ejecutivo.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía **INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.**, otorgada el 9 de Octubre del 2014, ante el Notario Tercero del Cantón Daule, Ab. Juan Pablo Haz Villagran, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 28 de Noviembre de 2014.

Atentamente,



Katherine Idrovo López
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Yo, Alvaro Rafael Dassum Alcívar, de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 0908933138, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.**, para lo cual he sido elegido y que me he posesionado en esta misma fecha.

Samborondon, 29 de noviembre de 2017.

Sr. Álvaro Rafael Dassum Alcívar
C.C: 0908933138



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



183108

014

TRÁMITE NÚMERO: 2585
4308697CRFRZVF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DASSUM ALCIVAR ALVARO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	0908933138
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

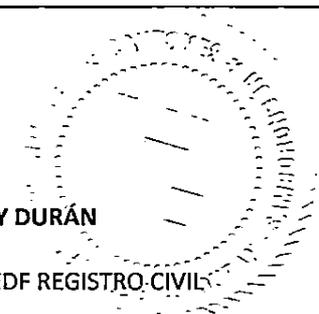
EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**EN ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DUI
SANTO DOMINGO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2018

RECIBIDO
12:30 *mm*



**EN ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DUI
SANTO DOMINGO